UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Mayra Alejandra Pinzón Angel

C.C. No. 1.014.218.090

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Como Notaría Setenta y Nueve de este Círculo, hago constar que esta fotocopia concuerda con su original que he tenido a la vista.

06 OCT 2015

Consejo de Fundadores

Rector

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 16345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 254 del Libro de Registro No. 005
Bogotá, 25 de Septiembre de 2015
No. 31997

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 638

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día veintiséis (26) de Septiembre de dos mil quince (2015), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de ***Psicóloga*** a ***Mayra Alejandra Pinzón Angel*** con cédula de ciudadanía No. ***1014218090*** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **31997** que lo acredita como tal, registrado en el Folio *264* del Libro No. *005* de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES *54933* concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día veintiséis (26) de Septiembre de dos mil quince (2015).

P. Harold Castilla Devoz
Rector Sede Principal

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Como Notaria Sesenta y Nueve de este Círculo, hago constar que esta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista.
06 OCT 2015
MARIA INES PANTOJA P.
NOTARIA SESENTA Y NUEVE
CIRCULO DE BOGOTA D.C. Colombia